Tunja, 20 de diciembre de 2024

Ingeniera

ALBA ROCÍO RAMÍREZ LASSO
Supervisor SIP – Convenio No. 2580 – 2024
Secretaría de Infraestructura Pública
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

ASUNTO: Solicitud de prórroga No. 2 Convenio 2580 de 2024

Respetada Ingeniera,

Por medio de la presente, me permito dirigirme a usted de manera formal para solicitar la aprobación de la prórroga No. 2 de la cláusula sexta del Convenio 2580 de 2024, en la cual se solicita la ampliación del plazo de ejecución del convenio por **seis (6) meses** calendario, hasta **el treinta (30) de junio de 2025**. Esta solicitud tiene como objetivo garantizar la plena ejecución del objeto contractual, descrito como: **"Aunar esfuerzos entre el Municipio de Tunja y el Departamento de Boyacá para el suministro de mezcla asfáltica en caliente para el mantenimiento vial urbano en el Municipio de Tunja en el Departamento de Boyacá".**

Lo anterior de conformidad con los siguientes argumentos:

Que, El día ocho (8) de diciembre de 2024 se suscribe contrato 1843 de 2024, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MDC-19, CONCRETO, MATERIAL DE AFIRMADO, ACERO Y EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE TUNJA, BOYACÁ.

Que se suscribe acta de inicio el día once (11) de diciembre del presente año.

Que, Teniendo en cuenta que se encuentra en ejecución el contrato No 1843 de 2024, y con el fin de dar cumplimento a las obligaciones contenidas en el convenio interadministrativo No. 2580 DE 2024, El municipio de Tunja a prioridad a la intervención en la malla vial de los siguientes tramos:

N°	CORREDOR
1	Carrera 15 con Transversal 15 desde la Fuente hasta el Libertador
2	Calle 17 entre carrera 7 y 8 para bajar al antiguo terminal
3	Av. Universitaria 3,8 km por dos calzadas
4	Av. Colón - Carrera 12 hasta el parque Santander
5	Carrera 16 Sector el Carmen y via Principal Barrio la Fuente
6	Via salida a Moniquira Diagonal 38 La María
7	Carrera 2 este Plaza del Norte - Uniboyaca - La Arboleda
8	Via Principal salida del Barrio Los Muiscas
9	Via Principal Barrio Santa Inés - Esquina Unicentro
10	Calle 23 Costado posterior Secretaria Salud Departamental
11	Carrera 4 Barrio Cooservicios y calle 9
12	Carrera 4 este Dorado - Curubal-UNAD-D1
13	Carrera 11 - Los Hongos - Barrio San Francisco
14	CRA 13 Freante a Antigua Clinica Santa Teresa
15	Via Principal a Batallon - Barrio El Dorado

Que una vez determinados los anteriores tramos se hace indispensable realizar la socialización de las actividades de mantenimiento vial con la comunidad de los sectores a intervenir.

Que, por lo anterior requiere tiempo adicional para instalar el material en los tramos definidos y culminar las actividades planificadas en el convenio, asegurando así el cumplimiento total su objeto.

La solicitud de prórroga se sustenta en lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, las cuales permiten modificaciones a los convenios administrativos, incluyendo la ampliación de plazos, cuando se presentan circunstancias imprevistas que afectan su ejecución.

De conformidad con los principios de eficiencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal, consideramos que esta prórroga es necesaria para garantizar la ejecución exitosa del objeto contractual, tal como lo estipulan los artículos 4, 5, 12, 14 y 26 de la Ley 80 de 1993.

En virtud de lo anterior, solicitamos respetuosamente su aprobación para la prórroga mencionada, lo que nos permitirá culminar satisfactoriamente las actividades previstas en el convenio.

Agradezco de antemano su atención y quedo atento a cualquier aclaración adicional que sea requerida.

Cordialmente,

MIKHAIL KRASNOV
Alcalde Municipal de Tunja
C.C. No. 2.000.006.722 de Tunja

Revisó: Dr. Luz Mila Acevedo Galán
Unidad Especial de Contratación Estatal

Proyectó: Ing. William Rincón
Secretario de Infraestructura Territorial de Tunja